

**DEJA SIN EFECTO ADJUDICACIONES QUE INDICA Y READJUDICA
PROYECTOS CONCURSO FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS
ORGANIZACIONES DE INTERES PÚBLICO AÑO 2015**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

272/1320.-

Santiago, 17 SET. 2015

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.798 de presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Ley N° 20.500 sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Ministerio Secretaria General de Gobierno de fecha 20 de enero del 2011; la Resolución Exenta N° 272/312, de 04 de marzo de 2015, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba bases administrativas y anexos que se indican del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público" año 2015; la Resolución Exenta N° 272/1051 de fecha 31 de julio de 2015, que Adjudica Proyectos Seleccionados de la Región de Arica y Parinacota, Región Metropolitana y Región del Biobío; la Resolución Exenta N° 272/1103 de fecha 06 de agosto de 2015, que Adjudica Proyectos Seleccionados de la Región de Los Ríos; la Resolución Exenta N° 272/1052 de fecha 31 de julio de 2015, que Adjudica Proyectos Seleccionados de carácter Nacional del concurso público del "Fondo De Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", Año 2015 y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/1051, se adjudicaron en el marco del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2015", los proyectos seleccionados de la Región de Arica y Parinacota, Región Metropolitana y Región del Biobío.
- 2.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/1103, se adjudicaron en el marco del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2015", los proyectos seleccionados de la Región de Los Ríos.
- 3.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/1052, se adjudicaron en el marco del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2015", los proyectos de carácter Nacional.
- 4.- Que, el punto número 12 de las Bases Administrativas y Técnicas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2015", establece que si la organización no se presenta dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles a firmar el convenio de

ejecución, se entiende que renuncia a la adjudicación, lo que permitirá la readjudicación de los fondos.

5.- Que, en atención a que las organizaciones “Club de adulto mayor El Patroncito” y “Grupo de autoayuda Habilidades cognitivas Volver a Empezar”, todas de la Región Metropolitana, renuncian de manera voluntaria a su adjudicación.

6.- Que, en atención a que las organizaciones “Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales” de la Región de Arica y Parinacota; “Centro Cultural Patrimonio de Matta Sur”, de la Región Metropolitana; “Grupo de Adelanto y Desarrollo Regidor Oscar Olave” de la Región del Bio-Bio; “Casa Reken” de la Región de Los Ríos; y el “Centro De Estudios De La Sexualidad Ong Ces/Movimiento Por La Diversidad Sexual Mums” proyecto de carácter Nacional, no concurrieron a suscribir el convenio de ejecución en los términos previstos en el numeral 12 de las bases de este concurso, por lo que se entiende que renuncian a su adjudicación.

7.- Que, conforme a las Bases Administrativas del Concurso del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, para el año 2015, en su punto 12, dispone que en caso de no concurrir la organización en el plazo señalado, se entenderá que renuncia a su adjudicación, procediendo a la readjudicación de dichos fondos realizada conforme a las listas de espera acordadas por el respectivo Consejo.

8.- Que, atendido a lo señalado precedentemente corresponde dejar sin efecto las adjudicaciones de las organizaciones señaladas en el considerando anterior, lo que permitirá la readjudicación de los fondos según lista de espera autorizada por los respectivos consejos.

RESUELVO:

1.- **DÉJESE SIN EFECTO**, por los motivos anteriormente citados, las adjudicaciones que a continuación se señalan:

| REGIÓN | ORGANIZACIÓN | PROYECTO | RUT | MONTO |
|---------------------------|--|---|------------|--------------|
| ARICA Y PARINACOTA | SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES ARTESANALES | TRANSMISIÓN DE TÉCNICAS DE PESCA Y NAVEGACIÓN PARA FORMAR PESCADORES ARTESANALES | 70930200-0 | \$2.000.000 |
| METROPOLITANA DE SANTIAGO | CLUB DE ADULTO MAYOR EL PATRONCITO | ENCUENTROS EN LAS FAMILIAS | 65509390-7 | \$2.000.000 |
| METROPOLITANA DE SANTIAGO | GRUPO DE AUTOAYUDA HABILIDADES COGNITIVAS VOLVER A EMPEZAR | FORMACIÓN DE ADULTOS MAYORES COMO ECOLÍDERES CAPACITADOS EN TÉCNICAS DE MANEJO DE HUERTO URBANO | 65050721-5 | \$2.000.000 |
| METROPOLITANA DE SANTIAGO | CENTRO CULTURAL PATRIMONIO DE MATTASUR | 1ERA ESCUELA PATRIMONIAL DEL BARRIO MATTASUR | 65054985-6 | \$2.000.000 |
| BIOBÍO | GRUPO DE ADELANTO Y DESARROLLO REGIDOR OSCAR OLAVE | CAPACITACIÓN PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES | 65758820-2 | \$1.480.000 |
| RÍOS | CASA REKEN | BIENESTAR SOCIAL | 65091049-4 | \$1.494.000 |
| NACIONAL | CENTRO DE ESTUDIOS DE LA SEXUALIDAD ONG CES / MOVIMIENTO POR LA DIVERSIDAD SEXUAL MUMS | FORTALECIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN | 73362600-3 | \$10.000.000 |

| | | | | |
|--|--|------------------------|--|--|
| | | TRES REGIONES DEL PAÍS | | |
|--|--|------------------------|--|--|

2.- READJUDÍQUENSE, los recursos disponibles a las siguientes organizaciones:

| REGIÓN | ORGANIZACIÓN | PROYECTO | RUT | MONTO |
|---------------------------|--|--|------------|-------------|
| ARICA Y PARINACOTA | CLUB ADULTO MAYOR ORO BLANCO | VIDA, SALUD Y ENTRETENCIÓN DEL ADULTO MAYOR | 65006786-K | \$2.000.000 |
| METROPOLITANA DE SANTIAGO | CENTRO DE APOYO POBLACIONAL PUENTE ALTO | EN LA BIBLIOTECA, CON ENTRETENCIÓN APRENDO A LEER | 75061200-8 | \$2.000.000 |
| METROPOLITANA DE SANTIAGO | AGRUPACIÓN KETRUM DOMO | TALLER DE ASOCIATIVIDAD, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LIDERAZGO PARA MUJERES | 65590420-4 | \$1.939.700 |
| METROPOLITANA DE SANTIAGO | UNIÓN COMUNAL RENACER SAN JOAQUÍN | PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO, CONSTRUYENDO PAÍS Y COMUNA-SEMINARIO DE CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES | 65374910-4 | \$2.000.000 |
| BIOBÍO | CLUB DEPORTIVO Y DE ARTES MARCIALES SHOTOJUKO | DEFENSA PERSONAL Y TÉCNICAS DE AUTOPROTECCIÓN PARA MUJERES | 65024479-6 | \$1.870.192 |
| LOS RÍOS | AGRUPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS LAGOS | TALLER DE EJERCICIOS TERAPÉUTICOS PARA FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 65012815-K | \$780.000 |
| LOS RÍOS | JUNTA DE VECINOS N°98 VILLA CRISTO REY | CAPACITACIÓN DE CANTO Y VOCALIZACIÓN DEL GENERO | 65030541-8 | \$1.308.000 |
| NACIONAL | GESTA, FUNDACIÓN MARISTA POR LA SOLIDARIDAD | VOLUNTARIADO DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | 74009700-8 | \$9.972.270 |

3.- IMPÚTASE el gasto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente de este Ministerio.

4.- PUBLÍQUESE el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web www.fondodefortalecimiento.gob.cl

5.- NOTIFIQUESE a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE

OSVALDO SOTO VALDIVIA
SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Secretarías Regionales Ministeriales respectivas, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.